

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

760^a sesión

Martes, 3 de abril de 2007, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Raimundo González Aninat (Chile)

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas

EL PRESIDENTE: Buenos días, distinguidos delegados, declaro abierta la 760^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Esta mañana continuaremos y concluiremos el examen del tema 8 del programa, "Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil", relativo a UNIDROIT que es de especial interés para algunas delegadas algunos y delegados. También seguiremos examinando el tema 9 del programa, "Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales", que ha dado origen a un interesante Grupo de Trabajo. Iniciaremos el tema 10 del programa, "Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas que habrá de examinar la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 47^o período de sesiones", que ha sido manejado de una manera muy hábil por el distinguido representante de Bélgica, a quien doy la bienvenida, por el distinguido representante de la República Checa, el Prof. Kopal, y por el distinguido representante de Austria a quien no había visto estos días pero la delegación siempre está muy bien representada, así que, le doy la bienvenida.

El Grupo de Trabajo en cuanto al registro celebrará su cuarta y última sesión bajo la presidencia del Sr. Kai-Uwe Schrogl.

Vamos a pasar ahora al tema 8 del programa.

Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil (tema 8 del programa) (continuación)

EL PRESIDENTE: No tengo oradores inscritos. Yo no sé si alguno de los delegados quiere hacer uso de la palabra sobre este tema, sobre UNIDROIT. Ayer escuchamos una muy buena exposición del representante de UNIDROIT, lo que le agradecemos nuevamente, es un tema realmente novedoso, interesante. Yo creo que poco a poco vamos a ir teniendo más oradores, no sólo sobre un debate, sino sobre posibles y ulteriores negociaciones, en la medida de que ustedes también se ajusten en sus fechas de reuniones para que sean compatibles con las reuniones de la COPUOS y de la Asamblea General.

¿Hay algún delegado que quiera hacer uso de la palabra sobre este tema?

El distinguido delegado de Egipto tiene la palabra.

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



Sr. M. H. MAHMOUD (Egipto) [*interpretación del árabe*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Con respecto al tema 8 del programa, la delegación de Egipto agradece la presentación que nos hizo ayer el representante de UNIDROIT sobre el trabajo de esta Comisión.

La delegación de Egipto considera que el protocolo sobre asuntos relacionados con el acceso al espacio ultraterrestre y los equipos en el espacio ultraterrestre es de suma importancia. Esto es porque los países en desarrollo, en particular, están llamados a ser los beneficiarios principales de los servicios que se ponen a la disposición con arreglo a las disposiciones de este protocolo.

La delegación de Egipto quisiera hacer hincapié en la necesidad de que se tome en cuenta la naturaleza específica de aquellas actividades relacionadas con la exploración del espacio ultraterrestre y, por lo tanto, también de los bienes y los equipos en el espacio ultraterrestre ya que esto tiene cierta incidencia en los intereses principales de los Estados Miembros y también en los derechos soberanos relacionados con los recursos naturales de estos países.

La delegación de Egipto, Sr. Presidente, considera, por lo tanto, que deberíamos tomar en consideración la necesidad de identificar las finanzas necesarias que estén armonizadas y que se preserven los intereses y los derechos soberanos de estos países. Igualmente, debería hacerse un esfuerzo para que se preserven en todo momento los recursos naturales de todos estos países.

Lo que importa a los países en desarrollo, y muy específicamente a mi país, son aquellos asuntos relacionados con las vías ferroviarias y la aviación. Los equipos espaciales, en particular, dan lugar a ciertas sensibilidades en vista del hecho de que estos equipos deben ser transferidos, hablando en términos de propiedad a las instituciones financieras que se encargan de financiar este tipo de actividades.

Esto, específicamente esto, da lugar a ciertos cuestionamientos sobre los derechos soberanos que puedan tener los Estados. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de Egipto por su contribución, que yo quiero rescatar como un elemento o un indicio para futuras discusiones sobre esta materia. Nos ha señalado de una manera bastante clara la necesidad de compatibilizar o de tomar debidamente en cuenta los derechos soberanos de los Estados sobre sus recursos naturales. No nos podemos olvidar de que hay una resolución de la Asamblea General específica que

habla del acceso soberano de los Estados a sus recursos naturales.

Evidentemente, como decía ayer muy bien el Prof. Kolosov, de las resoluciones de la Asamblea General emanan recomendaciones y las recomendaciones tienen dos características fundamentales, tienen un gran peso moral y de ellas pueden emerger una práctica consuetudinaria.

Así que esta ha sido una contribución interesante que le agradezco especialmente al distinguido representante de Egipto y que es bueno que se vayan tomando en cuenta estos detalles para futuros debates para esta materia. Muchísimas gracias.

¿Algún otro representante quiere hacer uso de la palabra sobre el tema 8 del programa?

Pasaremos, entonces, a considerar el tema 9 del programa, “Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales”

Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales (tema 9 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE: Le doy la palabra al representante de Egipto.

Sr. M. H. MAHMOUD (Egipto) [*interpretación del árabe*]: Muchas gracias, Sr. Presidente, y muchas gracias por darme la palabra por segunda vez en el día de hoy. En esta oportunidad quisiera referirme a la práctica egipcia para el registro de los objetos espaciales.

Egipto lanzó dos satélites en una estación orbital y en este momento estamos en el proceso de lanzar un tercer satélite para teleobservación.

La práctica en mi país funciona de la manera siguiente. Egipto contrata aquellos satélites como proyectos clave basándose en un proceso de transferencia de tecnología, se preparan contratos con la otra parte sobre la base de que la otra parte se encargará de llevar a cabo el proceso de lanzamiento y se ocupará de todas las responsabilidades relacionadas con el satélite, de manera tal que Egipto recibe al satélite operando en órbita. En este tipo de contratos existe una obligación para que la otra parte registre este tipo de satélites.

Sr. Presidente, Egipto considera que la obligación de registrar estos satélites es una obligación objetiva y no se trata de una cuestión individual porque Egipto todavía no se ha adherido al Convenio sobre la

responsabilidad. Cree, entonces, mi país que es importante que se cumpla con esta obligación de registrar los objetos espaciales. Esto es algo que se hace a través del contrato que se firma con la contraparte. Por lo tanto, quisiera que quedase muy clara esta práctica porque en algunos de los documentos se dice que Egipto no ha registrado el NileSat 101 o 102, por lo tanto quisiera que quedase claro que la parte responsable de lanzamiento es igualmente la parte responsable del registro del objeto espacial porque hay una disposición en el contrato a ese efecto. Incluso después del lanzamiento y después de la primera fase de la instalación del satélite no se encuentra todavía en posesión del satélite. Estos contratos estipulan claramente que la transferencia de propiedad se llevará a cabo en el momento en que el satélite ya esté operando en la jurisdicción de la órbita.

Sr. Presidente, muchas gracias.

EI PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de Egipto por su contribución ahora en este tema. ¿Hay algún otro orador sobre el tema de las prácticas? O están todos concentrando sus municiones para el Grupo de Trabajo. Yo veo que todavía tenemos importantes munición jurídica que viene de mi colega, muy respetado amigo, el distinguido representante del Brasil, Prof. José Monserrat Filho.

Sr. J. MONSERRAT FILHO (Brasil): Muchas gracias, Sr. Presidente. Me gustaría hablar un poco sobre la experiencia que tuvimos con la labor del Grupo de Trabajo.

Hay una sentencia en México que me parece muy buena que dice que cuando no pasa nada, no pasa nada. Esta expresión me parece muy buena para caracterizar los momentos de parálisis que a veces asaltan a los organismos internacionales y los nacionales. Pero aquí tenemos la enorme satisfacción de decir y constatar que hay conquistas a señalar con mucha fuerza, con mucho vigor. Esto me lleva a hablar en este momento.

Me parece que el Grupo de Trabajo ha hecho una tarea profesional, un trabajo competente, un trabajo dinámico, un trabajo que se realizó con dinamismo, que se quiere ganar tiempo y no perderlo. Todo esto me parece una experiencia que debe alentar mucho.

Con relación a esto me parece oportuno acordar que hace un par de años tuvimos también una idea, una proposición del Brasil y otros países con relación a la cuestión de los principios de telecomunicación. Nosotros, principalmente, propusimos la transformación de los principios en tratados y eso no fue aceptado, no hubo consenso acerca de esto. El año siguiente, con la ayuda del queridísimo Prof. Lafferranderie, nosotros propusimos el examen

de las prácticas en la aplicación de los principios de teledetección y nuestra proposición entonces tenía una operación muy parecida con lo que ahora ocurrió con relación al Convenio sobre el registro. Infelizmente nuestra proposición no encontró la necesaria e indispensable consenso.

Me parece que es válido recordar esta experiencia justamente para tener muy claro que, tal vez, el tiempo que perdimos y la prueba de ahora con la experiencia del Convenio sobre el registro, es que esta es una manera de estudiar la práctica de la aplicación de los documentos, es una práctica importante que se muestra como una solución para encarar el problema de las lagunas de los documentos del derecho espacial existente.

Los documentos necesitan ser actualizados, este es el problema de fondo, me parece. O sea, tenemos que enfrentar el problema de cómo actualizar los tratados de las declaraciones sin mover los principios esenciales pero hay que actualizarlos. Si perdimos tiempo, si no tuvimos oportunidad de hacer esto con los principios de la teledetección, tuvimos ahora una prueba y un poco antes también con relación al concepto de Estado lanzador.

No me mueve aquí ningún afán de volver al pasado, ningún sentimiento nefasto me mueve aquí en este momento. Quisiera a penas decir que el trabajo provisional que el Grupo de Trabajo hizo con relación al Convenio sobre el registro muestra que estamos delante de una solución para la gestión de la actualización de los documentos internacionales. El año próximo, por ejemplo, tenemos los 40 años del Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, será una excelente oportunidad, me parece, para encontrar nuevamente un buen grupo de trabajo, un equipo competente como el de este año para hacer una proposición de resolución o de cualquier otra fórmula que encontremos para actualizar los documentos.

Ese es el gran desafío que enfrentamos y me parece que tuvimos aquí una lección muy fuerte. No podemos decir como los mexicanos “cuando no hay nada, no pasa nada”, aquí sí pasó mucho y hay que valorar esto de la mejor manera posible.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante del Brasil. Si me permite agregar algunos breves comentarios.

Yo recuerdo que el Brasil presentó un excelente documento de trabajo sobre este tema cuatro años

atrás. Si esto lo comparamos con lo que ha pasado en otros temas deberíamos haber tenido ya una resolución de la Asamblea General sobre ello porque, como decimos en mi país, a igual razón igual disposición.

Para qué decir lo que ha pasado con otros temas. Yo creo que habríamos demostrado un mínimo de respeto. No me quiero pronunciar sobre el fondo, si el proyecto era bueno o malo. La delegación de Chile en ese momento, yo formaba parte de la delegación de ese extraño país que está al Sur del mundo, le dio el apoyo explícito a la propuesta del Brasil y quisimos que se negociara. Pero, como usted señala muy bien, yo creo que hubo una indiferencia en la sala que no fue consistente con la importancia de la propuesta del Brasil, en el sentido que podríamos estado de acuerdo o no de acuerdo pero, al menos, haberlo sometido a debate como ha pasado con el tema de la práctica que estamos llevando a cabo ahora. Con este tema de la práctica hemos procedido con una velocidad supersónica, y esto ha venido precedido por debates, más bien, de carácter restringido, concretamente a lo que se refiere a la Conferencia de Berlín.

Esto no es ningún juicio de valor, son hechos neutrales.

En lo que yo estoy de acuerdo con usted es que uno de los grandes méritos que ha habido en el Grupo de Trabajo sobre la práctica de los Estados en el registro de objetos espaciales es que ha generado un debate serio, consistente y sustantivo, de muy buen nivel. Pero implícitamente esto abre la posibilidad para que otros temas, con la misma velocidad, puedan ser sometidos a discusión en los años venideros. Ese es un elemento que surge claramente de lo que ha pasado en el Grupo de Trabajo.

Ahora, hay un hecho que es absolutamente objetivo, los principios de la teleobservación fueron aprobados en el año 1986, hace 21 años atrás. Yo quisiera que alguien me demostrara que entre 1986 y 2007 no ha pasado nada desde el punto de vista tecnológico. El cambio en la tecnología ha sido drástico y brutal, en el buen sentido de la palabra, respecto a la velocidad del cambio.

Lógicamente, yo creo que esta Comisión, si quiere seguir avanzando, no puede negarse a examinar la posibilidad de actualizar los principios, no sólo sobre la teleobservación, sino sobre los otros principios que están ahí. La declaración, por ejemplo, sobre cooperación internacional, que fue una muy buena iniciativa en su momento, que tuvo el liderazgo del Brasil. Yo me acuerdo que en ese instante la Comisión estaba compuesta en su formato de otra manera, el Relator pasó a ser después Embajador del Brasil en Australia, no recuerdo el nombre, pero fue uno de los

que impulsó la idea sobre el tema de la cooperación internacional. Esto se generó en los años 80 en una sesión en Ginebra con la delegación del Brasil que la encabezaba mi buen amigo el ex Embajador Enrique [...]. Estoy, por lo tanto, de acuerdo con usted en que el hecho objetivo es que a mayor velocidad y dinamismo de los acontecimientos tecnológicos, menor es la elaboración legislativa, salvo en el caso de la práctica del registro de los objetos espaciales.

Por eso yo quiero expresar mi satisfacción a la delegación de Alemania en el sentido de decirles que les agradezco especialmente que hayan planteado este tema porque estoy seguro de que lo plantearon con el objetivo de abrir la posibilidad para que otros temas, con la misma velocidad y entusiasmo que ellos lo han planteado en este tema, puedan tener el mismo régimen de tratamiento en esta Subcomisión. Así que les agradecemos especialmente que nos hayan dado una buena clave para proceder en el futuro.

Gracias, nuevamente, al distinguido representante del Brasil.

Tengo ahora al distinguido representante de Nigeria, a quien le doy la palabra.

Sr. J. F. ONUOHA (Nigeria) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente, por concederme la palabra.

Sr. Presidente, Nigeria es miembro de UNIDROIT y está comprometida con la apropiada aplicación de los instrumentos legales existentes internacionales. Damos gran importancia al tema del proyecto de protocolo para el Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil. La Convención de UNIDROIT sobre estas garantías reales sobre bienes de equipo móvil y el protocolo que firmamos en 2004 entraron en vigor ambos el 1 de marzo de 2006. A este respecto estamos convencidos de que a medida que vaya avanzando la aplicación de este nuevo sistema de tratados y con el actual sistema de registro en vigor, la experiencia obtenida para aplicar estos instrumentos será muy valiosa para la labor continua sobre el protocolo para los bienes espaciales.

Por lo tanto, mi delegación está de acuerdo con la idea de tener una posibilidad de que la Oficina de las Naciones Unidas sobre Asuntos del Espacio Ultraterrestre asuma el papel de autoridad de supervisión. Tenemos la intención, también, de participar en el proceso de negociación con respecto al protocolo de bienes espaciales en el curso de la próxima reunión de expertos gubernamentales como Estado miembro de UNIDROIT.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de Nigeria por su declaración. Tiene la palabra ahora el distinguido representante de Colombia.

Sr. A. REY CÓRDOBA (Colombia): Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo también quiero expresar mi satisfacción por la forma como se ha venido trabajando el tema relativo al registro de los objetos espaciales.

Me complace mucho, también, haber escuchado las declaraciones que se han hecho hoy, eso es lo que me mueve a intervenir. Aunque no es mucho lo que debería agregar sí me complace muchísimo que exista esa identidad de criterio que nosotros tuvimos oportunidad de expresar en esta Subcomisión el primer día, cuando tuvimos la oportunidad de referirnos al tema que había suscitado el representante de los Países Bajos sobre el Acuerdo sobre la Luna. En esa oportunidad, recuerdo, intervine para decir que apoyaba ese punto de vista planteado por el representante de los Países Bajos y me extendí más aún diciendo que básicamente incluso existía el mandato en los mismos tratados internacionales de que fuesen revisados después de cierto tiempo, que se analizaran después de cierto tiempo. En esa oportunidad, finalmente, logramos después de la propuesta de los Países Bajos que se acogiera el tema, aun cuando inicialmente se nos dijo que sí, que la revisión se había hecho pero que no había pasado nada en la Asamblea General en esa ocasión, sino simplemente una constancia y punto.

Pero la intención de mi delegación, precisamente era mover el espíritu de trabajo de la Subcomisión para que volviera a los cauces de la creación del derecho. Me acuerdo que utilicé esos términos en el sentido de que nosotros estábamos constituidos aquí para crear derecho, para hacer derecho y, además, que lo estábamos en la forma más práctica de hacerlo porque éramos una Subcomisión porque eran grupos de trabajo en donde debíamos despojarnos de todos los formalismos para producir documentos que después fuesen analizados.

Finalmente, fue aceptado ese punto de vista, afortunadamente, y después vimos la experiencia de la labor que se viene realizando en el Grupo de Trabajo sobre el registro de objetos espaciales, que yo también, aparte de la forma que hoy se discutirá y se analizará, creo que ha sido un muy buen trabajo y que hay que agradecerle a la delegación de Alemania y a su Presidente el espíritu y el ímpetu que puso en la elaboración del documento. Pero además se vio la participación de muchas delegaciones dentro de este

tema y se vio interés. Lo cual me hace concluir que mis palabras del primer día de estas reuniones no eran ninguna locura, cuando decíamos aboquémonos al análisis de los temas. Usted, Sr. Presidente, lo ha planteado muy bien y ha dicho el desarrollo de la tecnología en todo esto va hacia adelante y tal vez nosotros podríamos eventualmente estar un poco rezagados.

Eso no quita, Sr. Presidente, que tengamos que reconocer que los instrumentos que nos rigen en la actualidad son unos instrumentos jurídicos muy sólidos, muy firmes, muy importantes, además, tan importantes y tan sólidos que casi sería un pecado tocarlos demasiado. Pero recurriendo a ellos mismos yo tuve oportunidad de recordar en ese momento cómo el mismo instrumento preveía estas situaciones y la necesidad de que cada cierto tiempo se pudiese analizar y se pudiese actualizar el documento.

Yo no quiero extenderme más, sino simplemente dejar constancia de esta situación que me parece que vale la pena porque creo que los trabajos de este período de sesiones de la Subcomisión han sido bien importantes, ya se ha trabajado, se ha avanzado y se ve que estamos por ese camino que reclamábamos, quizás, al principio.

Quiero declararme muy satisfecho en ese sentido. En cuanto al proyecto que estamos discutiendo, volver a manifestar los agradecimientos a la delegación de Alemania en particular. Me hago eco de las palabras del Sr. delegado del Brasil que, como siempre, están a punto y ajustadas. Manifiesto mis deseos de que todos los trabajos de esta Subcomisión sigan por el mismo camino.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido Embajador de Colombia. Quiero decirle que usted nunca dice locuras, al revés, fue una muy buena contribución su participación como veterano representante en esta Subcomisión.

No tengo más oradores sobre el tema 9. Me pregunto si hay alguna otra delegación que quiera hacer uso de la palabra.

Vamos a pasar ahora a examinar el tema 10 del programa, que como ustedes recordarán, ha sido objeto de unas muy buenas consultas informales. No podía haber sido de otra manera si han sido presididas por el Prof. Kopal, desde ya le felicito por la forma en que condujo consultas informales sobre nuevos temas del programa.

Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas que habrá de examinar la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 47º período de sesiones (tema 10 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE: Quisiera saber si hay algún orador sobre este tema.

El distinguido representante de China tiene la palabra.

Sr. M. TANG (China) [*interpretación del chino*]: Sr. Presidente, vamos a enviar el discurso a los intérpretes.

Nos felicitamos de que la delegación de Rusia ha formulado una nueva proposición que no es totalmente nueva para nosotros. En 2000, durante la reunión 632 de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de nuestra Comisión, esta propuesta ya había sido formulada. En este momento la propuesta recibió el apoyo de muchos países y algunos de ellos querían ser copatrocinadores de esta propuesta.

Sr. Presidente, la delegación desea reiterar su apoyo a esta propuesta, es decir, la posibilidad de redactar una ley global sobre el derecho espacial. No se trata de partir de cero y cambiar todo el sistema jurídico existente, muy por el contrario, pensamos que hay que salvaguardar los principios fundamentales del derecho internacional eficaz y, sobre esta base, mejorar el sistema.

La delegación china estima que los principios fundamentales de derecho espacial ya existentes y reconocidos no deben verse afectados. Deseamos trabajar de consuno con todas las demás delegaciones.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de China. Tiene la palabra ahora el distinguido representante de Chile.

Sr. J. LAFOURCADE RAMÍREZ (Chile): Una brevísima intervención, Sr. Presidente. La delegación de Chile recibe con entusiasmo la propuesta recientemente formulada por la delegación china exactamente en los términos que lo ha expresado, indicando con mucho interés la mejoría y realizando un trabajo más completo respecto de la legislación espacial sin tocar los principios fundamentales ya establecidos.

Así que, realmente está muy satisfecha la delegación de Chile con el planteamiento

recientemente formulado por la delegación china. Eso es todo.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de Chile. ¿Algún otro orador sobre este tema?

Veo que no hay nadie. Se está distribuyendo en este momento en la sala un *non paper* que contiene el resultado de las consultas informales sobre los nuevos temas del programa. Esto servirá para ilustrar después, naturalmente, el informe.

Perdón, sobre el tema 10 le doy la palabra al distinguido representante de la delegación rusa.

Sr. Y. M. KOLOSOV (Federación de Rusia) [*interpretación del ruso*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi delegación ha participado en las consultas oficiosas referentes al tema 10 del programa y deseamos rendir tributo a la presidencia de dichas consultas oficiosas, al distinguido Prof. Vladimir Kopal. Él fue muy hábil y no es la primera vez que ha hecho gala de esta habilidad. Como digo dirigió en forma muy hábil estas consultas en un momento donde un gran número de temas del programa no contaban con el tiempo suficiente para ser debatidos y vimos cuántos esfuerzos diplomáticos pudo desplegar para poder [...] a varias delegaciones.

A lo que estamos refiriéndonos aquí es un tema del programa con respecto al aspecto oportuno de redactar una convención amplia y global sobre el derecho del espacio.

Ahora bien, normalmente hay dos objeciones a que se incluyan estos puntos en el orden del día. La primera objeción es que el inicio de una reorganización del cuerpo de derecho existente pueda pasar a constituir dificultades y con respecto, sobre todo, a las actividades espaciales, lo que depende mucho de las inversiones de las empresas privadas y esto rige en el ámbito nacional e internacional. Las empresas privadas tienen un gran interés en que haya estabilidad, sobre todo en el marco del derecho internacional del espacio.

Pero este argumento es bastante contradictorio porque varias delegaciones consideran que la tecnología y la práctica en materia del espacio para la exploración y la cooperación en este ámbito debe existir ya que esto podría ayudar a esclarecer y luego modificar, también, en su forma subsiguiente el derecho del espacio internacional existente. Cuando se plantean estos argumentos, por alguna razón se olvida el argumento inicial. Con ello quiero decir el argumento a favor de que haya un derecho más acelerado para poder fomentar las inversiones privadas

en las actividades espaciales, es decir, las empresas privadas que quieren tener la situación clara con respecto al desarrollo en el futuro.

El segundo argumento en contra de la inclusión de este tema en el programa es el siguiente. Si uno empieza a redactar una convención universal amplia, entonces la situación equilibrada que actualmente se está vislumbrando en el derecho internacional se vería erosionada y esto llevaría, no sólo a presentar peligros para las empresas privadas, sino para todas las relaciones internacionales en el sentido más amplio de la palabra porque las actividades internacionales espaciales se están haciendo cada vez más significativas y están adquiriendo un aspecto práctico para todo lo relacionado con ellas.

Por lo tanto, Sr. Presidente, quisiéramos concentrarnos sólo en dos aspectos a favor de la utilidad de incluir este punto del programa. El primer aspecto es el siguiente: nadie, después de la inclusión de este tema en el orden del día, sugiere que se quiten o que se supriman los cuatro estados existentes o las cinco resoluciones correspondientes a este tema que van anexadas como principios y que se refieren a una serie de los aspectos de las actividades espaciales. El debate de este tema incluido en el programa, incluso el hecho de iniciar la labor de una convención de ninguna manera debería alterar la estabilidad del derecho internacional del espacio. Seguiremos nosotros buscando la universalidad para estos tratados espaciales básicos y que se les dé el respeto y el cumplimiento correspondiente por parte de todos los Estados que son partes y los que no son partes en ellas.

Es decir, no hay ninguna amenaza al actual derecho internacional espacial que quedaría representado por el hecho de incluir ese tema en el programa.

En segundo lugar, si pasásemos a iniciar una convención internacional amplia sobre el derecho espacial internacional, todas las disposiciones y principios fundamentales del actual derecho internacional espacial en esa convención tendrían que quedar apropiadamente reflejados y tendrían que ser mantenidos, conservados y, además, éstos tendrían que ser sometidos a revisión ya que existen algunos principios que podrían ser dejados fuera y eso no sería bueno.

Por lo tanto, la labor sobre una convención amplia internacional nos pondría en la posición siguiente. Tendríamos que encontrar algunas resoluciones que la Subcomisión no ha podido encontrar durante muchos años, es decir, tratar de descubrir estas decisiones y pasar a aplicar un paquete. Eso es lo que el Profesor reconoció muy acertadamente cuando se refirió a la Convención del derecho marítimo, por ejemplo, el

proceso de redacción de la misma y todos los problemas que plantea un sistema basado en paquetes, ya que esto llevó a ciertas resoluciones en la misma Convención del derecho marítimo y el método diplomático que luego se aplicó fue utilizado por expertos internacionales en varias ocasiones y nadie a rehusado a participar en ese método, así que eso puede ser utilizado también como técnica en el futuro.

Además, consideramos que cualquier intento de modificar el derecho espacial internacional por medio de resoluciones o a través de la redacción de directrices de este tipo de intentos, de este tipo de acciones, es muy poco probable debido a la integridad del derecho espacial internacional y, como parte del derecho internacional, tomando en consideración todos los distintos elementos en virtud de las disposiciones del derecho internacional. Hay personas que dicen que en todos los temas fundamentales ya han quedado resueltos.

Sin embargo, como ya ha dicho mi delegación en otras oportunidades no estaríamos dispuestos a aplicarle al desarrollo progresivo del derecho internacional espacial este enfoque de pequeños trozos o de pequeños segmentos, no estaríamos dispuestos a aplicar este tipo de sistema. Es decir, ir cubriendo o abarcando los temas por disposiciones individuales y luego indicando que esta es el área donde más modificaciones están observando y que, por lo tanto, tenemos que hacer ciertos ajustes y que, debido a que no podemos elaborar disposiciones legalmente vinculantes por consenso, lo hagamos más bien entonces por medio de una ley blanda, una *soft law* y que gradualmente vayamos elaborando un derecho consuetudinario, por decir así, del derecho espacial.

Sr. Presidente, lo que terminaríamos viendo es que este enfoque de a pocos o por elementos para sustituir al derecho internacional no sería adecuado. Esta forma de proceder en porciones es algo que no sería lo más adecuado, es algo en lo cual hemos estado involucrados.

Como Miembros de esta Subcomisión nosotros participamos en los debates, nosotros expresamos nuestras opiniones, pero, en términos generales, no se trata de un abordaje, de un enfoque aceptable para nosotros. Si hemos de lograr un progreso en el campo del derecho internacional espacial y si deseamos alcanzar estabilidad en esta área y, además, si nosotros deseamos contar con algún tipo de garantía jurídica para todos los Estados, para todos nosotros en conjunto y de forma individual y también garantías para las empresas privadas, el camino hacia el alcance de esa meta es comenzando a trabajar sobre una convención universal completa sobre el derecho internacional espacial, de esta manera sería posible mantener todos

los elementos que ya hemos recopilado en esta área y podríamos fortalecer todos estos activos que ya tenemos y con los cuales contamos añadiendo nuevas disposiciones sobre las cuales hemos hablado tanto durante los últimos años.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Prof. Kolosov por su muy sustantiva contribución. Simplemente quisiera recordar como un hecho que en el marco de la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas uno de los temas de discusión es el tema relacionado con la fragmentación del derecho internacional.

Ahora quisiera darle la palabra al distinguido representante de la República Checa, el Prof. Kopal para que haga una breve introducción sobre el resultado de las consultas informales que están recogidas en el *non paper* que se acaba de distribuir sobre los temas nuevos del programa. Tiene la palabra el Prof. Kopal.

Sr. V. KOPAL (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Efectivamente debe haber recibido cada uno de los señores delegados un *no paper* incluyendo el informe sobre las consultas oficiosas sobre nuevos temas para el programa.

Como usted bien sabrá ya que ha participado en estos debates, no pudimos agotar o concluir todas nuestras tareas e incluir todas las sugerencias y propuestas que se hicieron durante nuestras consultas.

Durante las consultas oficiosas sobre estos nuevos temas que se celebraron el día 2 de abril, las delegaciones participantes acordaron que un nuevo punto, "Creación de capacidades sobre el derecho espacial", que tendría que incluirse como un tema constante en el programa.

También se llegó a un segundo acuerdo durante las consultas. A saber, invitar al IIDE y al CEDE a organizar un simposio durante el 46º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el año 2008 con el tema "Repercusiones jurídicas de las aplicaciones espaciales para el cambio climático global", con la idea de que se convierta en un tema único independiente del programa del 48º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el año 2009.

Como ustedes bien sabrán, en un comienzo tuvimos distintas posturas sobre la inclusión de este tema en el programa pero quisiera expresar mi agradecimiento por el espíritu de cooperación que demostraron los participantes en estas consultas que nos permitieron

llegar a una solución de avenencia. Así pues, vemos que en el simposio comenzaremos nuestras deliberaciones sobre este tema. Éste será un simposio organizado por el IIDE y el CEDE que nos permitirá a nosotros tener una idea un poco más clara sobre aquellos asuntos que deben ser debatidos y examinados. También podremos conversar sobre la posibilidad de incluir un solo tema sobre este particular en el programa de trabajo para el año 2009.

Para mí fue muy lamentable que no pudiéramos llegar a conclusiones semejantes de avenencia en lo referente a los otros temas que habían estado incluidos en el programa y que fueron sometidos al grupo de trabajo de consultas, particularmente refiriéndonos a la propuesta que acaba de ser mencionada por el Prof. Kolosov. Sobre la idoneidad de redactar una convención universal sobre el derecho internacional propuesto por China, la Federación de Rusia y Ucrania como un tema a ser incluido en el programa de trabajo, no se pudo llegar a un acuerdo porque algunos quisieron que finalizáramos nuestra consulta justo cuando llegamos al momento de debatir este punto en particular. Esto fue simplemente por falta de tiempo. Usted recordará, Sr. Presidente, que en ese momento yo pedí que se nos dieran unos 30 minutos más para que el grupo de consultas pudiese concluir su labor, pero resultaba necesario seguir adelante con el debate en la reunión de la Subcomisión y por esa razón fue imposible que se nos otorgara una prolongación de nuestra reunión y no se pudo llegar a debatir este tema a fondo. Este asunto, por lo tanto, queda abierto todavía, está siendo debatido aún en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y yo considero que, tanto las delegaciones que patrocinan esta idea como otras delegaciones, tendrán la oportunidad de manifestarse respecto a esto y explicar sus ideas y, tal vez, presentar preguntas u objeciones que puedan tener.

Tampoco fue posible llegar a un acuerdo sobre la aplicación de las directrices de mitigación de desechos espaciales por parte de Estados y organizaciones internacionales. Esto fue propuesto por Alemania y recibe el apoyo de varias otras delegaciones para ser incluido como un tema del orden del día.

Yo considera que todavía se están llevando a cabo consultas adicionales sobre algunos de estos temas. En el tiempo restante de este período de sesiones de la Subcomisión seguirán llevándose a cabo consultas sobre estos diferentes elementos.

También tuvimos conversaciones acerca del tema "Intercambio general de opiniones" sobre legislaciones nacionales pertinentes a la exploración pacífica y uso del espacio ultraterrestre. Esto fue propuesto por los Estados Unidos de América como un tema que podría ser incluido en virtud de un plan de cuatro años.

Durante las consultas, este tema recibió gran apoyo de parte de varias de las delegaciones y tenemos la esperanza de poder llegar a una decisión común sobre este tema para que pueda ser incluido en el plan de trabajo de cuatro años. Yo creo, también, que en este caso las consultas seguirán adelante pero, como ya les dije, ya se ha recibido bastante apoyo para que se incluya este tema en el programa de la próxima sesión de la Subcomisión.

Finalmente, en este *non paper* encontramos enumerados, también, algunas sugerencias que se hicieron en sesiones anteriores de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que se han enumerado en el informe de nuestra última reunión. Éstas aparecen ahora enumeradas bajo la letra B del *non paper* que se les ha repartido, luego tenemos los subpárrafos a) a e). Yo esperarí que los patrocinadores de estos distintos temas podrían solicitar este año que se incluyan estos temas de nuevo en los programas en el futuro. Muchas gracias.

EI PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de la República Checa, Prof. Kopal. Creo que hizo un excelente trabajo. Yo tomo la responsabilidad de no haberle dado un minuto más de lo establecido, primero porque, por primera vez en lo que yo recuerdo en esta Comisión, se creó un mecanismo de esta naturaleza, luego había que proceder muy ajustadamente. Segundo, por respecto al Grupo de Trabajo que estaba presidiendo y que seguirá presidiendo la delegación de Alemania sobre práctica de objetos espaciales. Tercero, el tema está abierto y, como usted muy bien ha señalado, las consultas pueden seguir llevándose a cabo sobre aquellos aspectos en los cuales no hubo consenso. Yo diría que estas son las tres razones fundamentales.

Ahora, con el fin de avanzar y teniendo en cuenta que estamos con poco tiempo, yo quisiera solicitarle a la Comisión que, si no hay objeción, aprobemos formalmente los dos temas que figuran en el *non paper* y sobre los cuales se llegó a acuerdo en las consultas oficiosas, "Creación de capacidades sobre el derecho espacial" y el simposio "Repercusiones jurídicas de las aplicaciones espaciales para el cambio climatológico global".

La distinguida representante del Reino Unido tiene la palabra.

Sra. C. LAVERY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Por ser ésta la primera oportunidad que he tenido de tomar la palabra durante este período de sesiones quiero felicitarle a usted por su nombramiento.

Sobre este tema, si bien ya fue debatido en las consultas oficiosas en el día de ayer, nosotros, lamentablemente, no habíamos recibido instrucciones para ese entonces. Pensamos que ese podría ser un tema muy interesante a ser debatido en el futuro pero nos preocupa que si se coloca en el programa como un tema constante que ha de ser examinado todos los años nos parece que sería un poquito prematuro tomar esa decisión en este momento. Preferiríamos entonces que, si el tema ha de aparecer, efectivamente, en el programa, que se coloque solamente por un año, que podamos verlo el año próximo, que lo examinemos y que, si consideramos que es necesario, se llegue a la conclusión de volverlo a extender, de prolongar su vigencia e incluirlo los años siguientes.

Sr. Presidente, muchas gracias y, por favor, discúlpeme por no haber recibido todavía mis instrucciones ayer y no haber podido manifestarme claramente.

EI PRESIDENTE: Muchas gracias a la distinguida representante del Reino Unido. El Canadá tiene la palabra.

Sr. J. SOLOMON (Canadá) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, gracias. También es para mí la primera vez que tomo la palabra en esta reunión y quiero, por lo tanto, expresarle mi agradecimiento por la forma tan hábil de dirigir nuestra reunión.

Quiero, también, expresar una opinión bastante semejante a la que nos acaba de expresar la colega del Reino Unido. Nos parece que el tema es muy valioso, debe ser considerado pero no nos parece que haya alcanzado la madurez suficiente como para que sea examinado en forma continua y repetida como tema constante, así que preferimos que se mantenga por un año. Gracias

EI PRESIDENTE: Muchas gracias. El distinguido representante de Francia, que me imagino nos va a dar una muy buena salida a este problema como lo hace generalmente la delegación de Francia, tiene la palabra.

Sr. A. KERREST (Francia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, la delegación francesa quisiera sumarse a la delegación del Reino Unido y del Canadá para manifestar el interés que adjudicamos a esta propuesta que, efectivamente, nos parece muy interesante pero la idea de examinarla año tras año después de una decisión tomada por la Subcomisión realmente nos parece que sería la mejor solución si se va haciendo poco a poco.

Así que yo me sumo a lo dicho por la delegación del Reino Unido y por el Canadá. Gracias.

EI PRESIDENTE: Muchas gracias. Si me permiten hacer un resumen yo diría lo siguiente. Sobre el simposio estamos de acuerdo, no hay problemas sobre el simposio ¿verdad?

Muchas gracias. Queda decidido que se va a realizar tal y como está establecido en el *non paper*.

Ahora voy a la propuesta, a mi juicio muy constructiva, que nos formuló la distinguida representación de Sudáfrica. Me hubiera gustado haber escuchado las objeciones dentro de las consultas informales y me permitiría solicitarle a la distinguida representante de Sudáfrica si me permite, a su vez, hacer una contrapropuesta y, si ella está de acuerdo, podríamos tratar de resolver el problema.

Yo creo que decir que no está madura la posibilidad de entregar capacitación a los países que, en este caso, son básicamente los países en desarrollo, con toda franqueza, me parece un poco fuerte. Dar posibilidad y negar que éste es un tema de creciente preocupación para los países en desarrollo, es establecer una brecha en que, desde mi particular punto de vista, no la comparto. Se lo digo con toda franqueza. Los países que han hecho sus reservas son países que se caracterizan por la cooperación internacional, en especial el caso de Francia, país al que tengo una gran admiración en cuanto a su producción jurídica.

Realmente creo que uno de los objetivos fundamentales de esta Subcomisión es entregar capacitación en el plano jurídico a los países que no tienen la posibilidad de contar con los recursos que el Reino Unido tiene, Francia tiene y el Canadá tiene, como por ejemplo, el Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial, de la Universidad McGill, que es un centro con gran renombre a nivel internacional pero a cuyos productos nosotros no tenemos acceso. Cuando digo "nosotros" me refiero a los países en desarrollo. Hay varios centros académicos en Francia que también realizan importantes contribuciones sobre esta materia pero yo he podido obtener los elementos de este centro cuando me dirijo a París y encuentro diversas editoriales que tienen todo tipo de documentación sobre esta materia. Y del Reino Unido recibo permanentemente, después de pagar el costo necesario, distintas contribuciones de carácter jurídico.

Es simplemente un comentario. Yo quisiera, si me permite la distinguida representante de Sudáfrica, darle de nuevo la palabra al distinguido representante de Francia, después hacer un comentario y después, como colofón final, darle la palabra a usted.

Tiene la palabra el distinguido representante de Francia.

Sr. A. KERREST (Francia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Me parece que, quizás, no se entienda completamente lo ocurrido. Sus observaciones me sugieren una mala interpretación de nuestra postura. Nosotros no tenemos nada en contra del programa en sí y usted lo sabe, usted mismo lo ha indicado, la forma en que Francia, el Canadá y el Reino Unido participan en la medida en que nosotros participamos de forma constante y de manera importante en todo este tipo de propuestas de la capacitación de los juristas en el campo del derecho espacial. Así que, para nosotros no se trata de forma alguna de limitar este tipo de actividades en el campo de la enseñanza, el campo de la capacitación, etc., no queremos limitarlo de ninguna manera.

Me parece que la opción más sensata, a nivel de nuestros trabajos y con la larga experiencia que usted tiene, Sr. Presidente, y que nosotros dos tenemos, me llevaría a pensar que sería muy sensato tener un punto del orden del día durante un año y luego se reanuda, se vuelve a colocar para el año siguiente. Si nos damos cuenta de que hay una gran eficiencia y que no es necesario mantener el tema porque la necesidad ya no existe pues entonces pensamos otra cosa. Gracias.

EI PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de Francia. Creo que me ha ilustrado muy bien.

Le pido nuevamente disculpas a la distinguida representante de Sudáfrica, ya le daré la palabra. Pero yo creo que esto podría quedar resuelto de la siguiente manera, incluir el tema como un nuevo punto de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos teniendo en cuenta, y esto habría que refinarlo en cuanto a su redacción, yo les pediría que tuvieran confianza en la Secretaría que siempre redacta muy bien, que de acuerdo con los resultados que se determinen en la reunión que éste pueda ser renovado.

¿Estarían de acuerdo? En el fondo yo estoy recogiendo la propuesta de Francia que creo que no representa ningún problema. ¿La representante de Sudáfrica estaría de acuerdo con una fórmula de esta naturaleza? O sea, que fuera un tema sólo para el año próximo pero con la posibilidad de que si los resultados del debate lo ameritan o si quedan puntos pendientes para seguir debatiendo, éste pueda ser renovado para los años venideros.

Sudáfrica tiene la palabra.

Sra. L. JOYCE (Sudáfrica) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Y muchas

gracias también a las otras delegaciones por sus comentarios.

Nosotros estaríamos dispuestos a aceptar esto como un tema sujeto a ser reexaminado y revisado de vez en cuando. Yo quisiera sugerir, a fin de refinar un poco más este nuevo tema que ya fue debatido durante las consultas oficiosas, que este tema no debe referirse solamente a esta capacitación, sino que el tema está basado en nuestra experiencia en los simposios pasados, que nos ha parecido muy interesante, pero que lamentablemente no estuvo dirigido a las necesidades de los países en desarrollo. Nosotros queremos replantear eso una vez más. Durante el simposio no se hizo ni una sola referencia a la creación de capacidades en el África Subsahariana y es con esto en mente que nuestra delegación y también la de Colombia, Chile, el Brasil y otros han llegado a esta propuesta. Es con esta idea.

Así que, quisiéramos cambiar un poquito la descripción del tema para que quede más preciso, para que esté más dirigido, más encaminado hacia aquello que buscamos. Diríamos creación de capacidad o creación de oportunidades en el derecho espacial con miras al establecimiento de una cooperación y asistencia a los países en desarrollo. Nosotros queremos que quede claro este punto siguiendo el ejemplo de nuestros debates durante el simposio. Me parece que sería lamentable si nuestros debates en el futuro se viesen limitados solamente al desarrollo de capacidades en los países en desarrollo. Querriamos que la Secretaría tome nota de esto, es decir, que en el futuro nosotros preferiríamos que se tomen más en consideración las necesidades, las oportunidades y el desarrollo de estos países en desarrollo.

EI PRESIDENTE: Creo que tiene bastante lógica lo que nos ha planteado la distinguida representante de Sudáfrica. Además, me acuerdo que la delegación de Chile durante el simposio hizo expresamente presente la necesidad de que se contara con una especie de catastro acerca de las posibilidades de beca, los costos de matrícula y todo aquello que puede resultar beneficioso para los países en desarrollo en relación con los representantes de los centros que hicieron una presentación aquí.

Me da la impresión de que con la propuesta de Francia más la adición que nos ha hecho la distinguida representante de Sudáfrica podríamos aprobar este tema. ¿Estamos de acuerdo?

Así queda decidido.

En relación con los otros aspectos que están considerados en el *non paper*, yo le pediría al Prof. Kopal que siga realizando las consultas que sean necesarias o a las delegaciones interesadas que se pongan de acuerdo porque este tema, como él muy bien lo señaló, es un tema que está abierto. Hemos adoptado formalmente lo que aparece en el literal A del *non paper* con las adiciones que ya fueron aceptadas.

Muy bien, distinguidos delegados, procederé ahora a levantar esta sesión de la Subcomisión a fin de que el Grupo de Trabajo sobre prácticas en cuanto al registro de objetos espaciales puedan celebrar su cuarta sesión bajo la presidencia del Sr. Kai-Uwe Schrogl, de Alemania.

Sin embargo, antes quisiera informar a los delegados de nuestro calendario en la tarde. Nos reuniremos, como siempre, puntualmente a las 15.00 horas para adoptar el informe del Grupo de Trabajo. Tengo ahora previsto que suspendamos nuestro examen del tema 9 en espera de los resultados del debate del Grupo de Trabajo. También seguiremos examinando el tema 10, "Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas que habrá de examinar la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 47º período de sesiones". En relación con tema 4 del programa, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre", también vamos a reunirnos hoy día en la tarde para adoptar el informe.

El Grupo de Trabajo sobre prácticas de objetos espaciales celebrará su quinta sesión.

Por lo tanto, se levanta la sesión hasta esta tarde a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.